



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

8 de noviembre de 2022 N° 458

TRASLADOS PREVIOS A LAS OPOSICIONES

LA LÓGICA E INSISTENCIA FRENTE A LA INEFICACIA

La dirección ha aceptado iniciar en los próximos días un procedimiento de traslados voluntarios previos a la publicación de la lista definitiva de los 767 puestos de trabajo fijo correspondientes al concurso oposición. A pesar de que en el acta final de los acuerdos para la modificación del III Convenio Colectivo ([pinchar aquí](#)) UGT, SI y USO firmaban que los procesos de la convocatorias de 2022 se resolverían en paralelo a los traslados, [la petición de CGT ha salido adelante](#).

A pesar de la posición minoritaria de CGT dentro del Comité Intercentros, nuestra insistencia y la lógica se han acabado imponiendo.

Entendemos que se debe de dar solución a lxs compañerxs que tengan solicitado traslado, antes de ofertar plazas fijas a personas externas a RTVE.

En CGT siempre hemos defendido [un sistema secuencial en la provisión de plazas estructurales](#), frente al ineficaz modelo de cupos a la carta auspiciado por UGT y SI. De hecho, finalizados todos los procedimientos de cambio de ocupación tipo, han resultado 95 vacantes, mientras en promociones han resultado 60. Si sumamos las vacantes producidas tras el anterior proceso de traslados (39) nos da un total de 194. De éstas, en muchos casos, ni siquiera figuran en la relación de puestos ofertados en la próxima convocatoria 1/2022.

LOS SINDICATOS QUE SOLO SE ACUERDAN DE LOS SUYOS

La Dirección y su bloque sindical, pretenden hacer un procedimiento de traslados "restringido", de pocas plazas, 40 ó 50 según sus propias palabras, con la excusa de que el proceso "no se dilate demasiado y retrasen las oposiciones". Esto lo dicen quienes tenían todo firmado en abril.

En CGT consideramos que se deberían ofertar todas las plazas que vayan a salir a oposición libre, a un proceso previo de traslados voluntarios. No creemos en que sea más rápido hacer un concurso con 50 plazas ofertadas que con 150. Salvo que, cuando desde RRHH nos pedían propuestas para traslados, se refirieran a nombres y apellidos. **POR AHÍ NO PASAMOS.**

No es ni asumible, ni tiene razón de ser, que no se ofrezcan a traslado voluntario todas las plazas de las 767 que se ofertarán en las oposiciones libres y que, como mínimo, coincidan con destinos solicitados por las personas anotadas en el registro general de traslados de RTVE. Por tanto, en nuestra propuesta de mínimos (que puedes ver [aquí](#)) incluimos todas éstas plazas solicitadas en el registro de traslados. UGT y SI proponen solo 40 puestos de traslado y USO únicamente 7.

¿ESO ES PREOCUPARSE POR TODOS O SOLO POR LOS SUYOS?.

EXCUSAS OFICIALES

Tampoco vemos sentido a la limitación de RRHH en cuanto a que no puedan incluirse en el procedimiento de traslados voluntarios los puestos que no estén ocupadas por una persona con contrato de sustitución por convocatoria. Esta modalidad de contrato está vinculada a que se cubra con una persona que apruebe la oposición, pero también mediante los procesos selectivos, sin especificar cuales. Hay soluciones de sobra para no perjudicar a nadie. Consideramos que es una cuestión mas de voluntad que de impedimentos legales.

CGT insistirá en que haya un procedimiento de traslados en el que se ofrezcan plazas a quienes tengan derecho a solicitarlas, sin mirar ni sus "carnets", ni sus "apellidos" y en igualdad de condiciones.

NO NOS VENDEMOS.